



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

DECRETO 125/2016, de 30 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se otorga el premio Chuana Coscujuela.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 45/2016, de 19 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Premio Chuana Coscujuela, y en la Orden ECD/465/2016, de 29 de abril, por la que se convoca el Premio Chuana Coscujuela 2016; vista la propuesta formulada por el Jurado constituido al efecto, presidido por la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, y previa deliberación del Gobierno de Aragón en su reunión celebrada el día 30 de agosto 2016,

DISPONGO

Artículo único. Otorgar el Premio Chuana Coscujuela 2016 ex aequo a D. Ignacio Almu­dévar Zamora y a Doña. Victoria Nicolás Minué, por su larga trayectoria en la dignificación del aragonés, la cual ha constituido un modelo y testimonio ejemplar para la sociedad aragonesa.

Zaragoza, 30 de agosto de 2016.

**El Presidente del Gobierno de Aragón,
JAVIER LAMBÁN MONTAÑÉS**

**La Consejera de Educación, Cultura y Deporte,
MARÍA TERESA PÉREZ ESTEBAN**